

DECRETO 1642 DE 1990

(julio 26)

por el cual se ajusta la nomenclatura de los empleos de planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, establecida mediante Decretos 710, 1029 y 2111 de 1987 a las equivalencias entre la nomenclatura y clasificación de empleos establecidas en los Decretos-Ley 90 de 1988 y 50 de 1990.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 3 del artículo 120 de la [Constitución Política](#) y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto ley 90 de 1988 modificó parcialmente el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas Especiales del Orden Nacional, señalando para tal efecto las respectivas equivalencias en cada uno de los niveles.

Que el artículo 24 de la citada norma estableció las equivalencias de los empleos del nivel Directivo, ordenando que los empleos “Presidente de la República-Código 0001 Grado 10-” y “Jefe de Departamento Administrativo-Código 0010 Grado 09-” en adelante se denominarían-Presidente de la República-Código 0001” y “Jefe de Departamento Administrativo-Código 0010”.

Que el artículo 25 del citado Decreto ley estableció las equivalencias de los empleos del nivel Asesor, ordenando que los empleos “Asesor de Ministerios, Departamentos Administrativos-Código 1020-Grado 03, Asesor Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República-Código 1020-Grado 03, Consejero del Presidente de la República-Código 1000-Grado 04, Secretario de la Presidencia de la República-Código 1005-Grado 04, Secretario Privado del Presidente de la República Código 1010-Grado 02 y Subsecretario General de la Presidencia de la República

Código 1025-Grado 04” en adelante se denominarían “Asesor Código 1020-Grado 05,

Asesor Código 1020-Grado 07, Consejero del Presidente de la República-Código 1000, Secretario de la Presidencia de la República-Código 1005, Secretario Privado del Presidente de la República-Código 1010, Subsecretario General de la Presidencia de la República-Código 1025”.

Que el artículo 26 estableció las equivalencias de los empleos del nivel Ejecutivo, ordenando que los empleos “Jefe de Grupo de Casa Privada de la Presidencia de la República-Código 2085-Grado 06 y Jefe de Grupo de Pagaduría de la Presidencia de la República-Código 2085-Grado 06” en adelante se denominarían “Jefe de Grupo de la Presidencia de la República-Código 2175-Grado 08 y Jefe de Grupo de la Presidencia de la República-Código 2175-Grado 08”.

Que el artículo 27 estableció las equivalencia de los empleos del nivel Administrativo, ordenando que los empleos “Secretario Ejecutivo del Despacho de Ministro o Jefe de Departamento Administrativo-Código 5040-Grado 17 y Secretario Ejecutivo del Despacho del Presidente de la República Código 5040-Grado 17” en adelante se denominarían “Secretario Ejecutivo Despacho de Ministro o Jefe de Departamento Administrativo-Código 5230-Grado 22 y Secretario Ejecutivo del Despacho del Presidente de la República Código 5240-Grado 23”.

Que el artículo 21 del Decreto ley 50 de 1990 en su parágrafo único estableció la equivalencia de los empleos del nivel Operativo, ordenando que el empleo “Chofer Mecánico-Código 6010-Grado 08” en adelante se denominaría “Conductor Mecánico-Código 6010-Grado 08”.

Que es necesario efectuar los cambios en las denominaciones de los empleos de la planta de personal, con estricta sujeción a las equivalencias ya mencionadas,

DECRETA:

Artículo 1º Establécense las siguientes equivalencias de empleos en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, modificada mediante Decretos 710, 1029 y 2111 de 1987, así:

DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL EMPLEO, CODIGO Y GRADO

Despacho del Presidente de la República.

SITUACION ANTERIOR

SITUACION NUEVA

Denominación

Código

Grado

Denominación

Código

Grado

Presidente de la República

0001

10

Presidente de la República

0001

-

Consejero del Presidente de la República

1000

04

Consejero del Presidente de la República

1000

-

Asesor de Ministerios Departamentos Administrativos

1020

03

Asesor

1020

05

Secretario Ejecutivo del Despacho del Presidente de la República

5040

17

Secretario Ejecutivo del Despacho del Presidente de la República

5240

23

Secretaría Privada.

Asesor de Ministerios Departamentos Administrativos

1020

03

Asesor

1020

05

Secretaría General y Jefatura del Departamento.

Jefe de Departamento Administrativo

0010

09

Jefe de Departamento Administrativo

0010

-

Secretario de Presidencia de la República

1005

04

Secretario de Presidencia de la República

1005

-

Asesor de Ministerios Departamentos Administrativos

1020

03

Asesor

1020

05

Secretario Ejecutivo del Despacho del Ministro o Jefe de Departamento Administrativo

5040

17

Secretario Ejecutivo del Despacho del Ministro o Jefe de Departamento Administrativo

5230

22

Secretaría de Información y Prensa.
Secretario de la Presidencia de la República

1005

04

Secretario de la Presidencia de la República

1005

-

Asesor de Ministerios Departamentos Administrativos

1020

03

Asesor

1020

05

Secretaría Jurídica.

Secretario de la Presidencia de la República

1005

04

Secretario de la Presidencia de la República

1005

-

Asesor de Ministerios Departamentos Administrativos

1020

03

Asesor

1020

07

Secretaría Económica.

Secretario de la Presidencia de la República

1005

04

Secretario de la Presidencia de la República

1005

-

Secretaría de Administración Pública.

Secretario de la Presidencia de la República

1005

04

Secretario de la Presidencia de la República

1005

-

Secretaría de Integración Popular.

Secretario de la Presidencia de la República

1005

04

Secretario de la Presidencia de la República

1005

-

Asesor de Ministerios Departamentos Administrativos

1020

03

Asesor

1020

05

Secretaría de Asuntos Fronterizos.

Secretario de la Presidencia de la República

1005

04

Secretario de la Presidencia de la República

1005

-

Asesor de Ministerios Departamentos Administrativos

1020

03

Asesor

1020

05

Subsecretaría General.

Subsecretario General de la Presidencia de la República

1025

04

Subsecretario General de la Presidencia de la República

2025

-

Asesor de Ministerios Departamentos Administrativos

1020

03

Asesor

1020

05

Grupo de Transportes.

Chofer Mecánico

6010

08

Conductor Mecánico

6010

08

Grupo de Casa Privada.

Jefe de Grupo de Casa Privada de la Presidencia de la República

2085

06

Jefe de Grupo de la Presidencia de la República

2175

08

Grupo de Pagaduría.

Jefe de Grupo de Pagaduría de la Presidencia de la República

2085

06

Jefe de Grupo de la Presidencia de la República

2175

08

Artículo 2° Este Decreto rige a partir de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá. D. E., a 26 de julio de 1990.

VIRGILIO BARCO

El Jefe del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

GERMAN MONTOYA VELEZ.